

Registro N° 25

En Quintero, a 28 de Febrero de 1990, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 18.893, 30 de Diciembre de 1989, sobre organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de dicho cuerpo legal, procedo a inscribir en el Registro Público con el N°25 al **“CENTRO DE MADRES ALA DOS”** perteneciente a la unidad vecinal N°5 de la comuna de Quintero.

La Organización comunitaria acredito su personalidad jurídica otorgada por Decreto Supremo de Interior N° 1.858 de fecha 29 de Diciembre de 1972, vigente al 29.12.89.

Procedo a su inscripción de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 18.893

Quintero, 01 de Junio de 1992

Certifico que con esta fecha el centro de madres ala N° 2 ha presentado copia de sus estatutos readecuadas conforme lo dispone el art. 2° de las disposiciones transitorias de la ley N°18.893, del 1989, modificando por el artículo único de la ley N° 19.096, de 1991.

Los estatutos readecuados constan de 49 artículos en nueve títulos y nueve fojas según copia de los documentos recibidos